

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Criminología Aplicada e Investigación Policial
Universidad	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe cumplir lo aprobado en la memoria de verificación, se ha producido una divergencia en cuanto número y al reparto efectivo de la carga docente entre profesorado externo (ENP) y propio de la Universidad. Se debe incrementar el profesorado propio de la UCAV dado que porcentualmente son pocos en comparación con el profesorado externo a la Universidad.

De la información aportada no se ha podido verificar la idoneidad del reconocimiento de créditos por experiencia profesional ya que no se conoce el origen ni la naturaleza de la experiencia profesional objeto de reconocimiento.

Se debe revisar el elevado número de competencias específicas y reconsiderar su disminución tal y como recomendó ACSUCYL en su informe de fecha 05/12/2012.

Se deben establecer los medios necesarios para que los coordinadores académicos de la Universidad efectúen el oportuno seguimiento y canalicen la información procedente del coordinador de prácticas de la ENP.

Se deben publicar los criterios de admisión al máster que serán de aplicación en el proceso de selección de estudiantes.

Se deben recabar datos de satisfacción del profesorado externo, que imparte la mayor parte del plan de estudios.

Se recomienda efectuar acciones dirigidas a incrementar la participación de los colectivos de interés en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda que la información se presente de manera más sistematizada y ordenada, no solo en este tipo de procesos sino también en su publicación a la comunidad universitaria y sociedad en general, para facilitar el análisis y toma de decisiones basados en datos objetivos.

Se recomienda mejorar el funcionamiento del SIGC de forma que se establezcan planes de mejora derivados de las evidencias encontradas tras la fase de análisis y se realice un seguimiento más sistemático, objetivo y medible. Las acciones de mejora propuestas por la Universidad se reiteran durante varios años, lo cual indica su falta de efectividad.

Se recomienda fomentar la realización del TFM en instituciones u organismos con los que la Universidad pueda tener acuerdos de colaboración educativa. Esto entronca con la necesidad de incluir mecanismos que permitan incrementar la tasa de graduación del máster, que se sitúa en parámetros inferiores a los previstos en la memoria de verificación (80%). El bajo % de aprobados de TFM en primera matrícula aconseja introducir mecanismos para facilitar su realización y superación en el tiempo establecido.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en el título mantiene su relevancia en el ámbito académico, científico y profesional. Existe una creciente demanda de formación e investigación en el ámbito de la Criminología aplicada, a la que el título puede dar respuesta. El carácter interdisciplinar y eminentemente práctico de la titulación favorece que los alumnos adquieran importantes competencias de carácter profesional. La justificación de la implantación del Máster se ajusta a lo señalado en la Memoria de Verificación. El perfil formativo del título se refuerza por la colaboración entre la Universidad Católica de Ávila y la Escuela Nacional de Policía.

Además, la culminación del proceso de tramitación de la homologación de parte de las asignaturas del Máster para la obtención del título de Director de Seguridad Privada (que se anuncia en el Informe anual de resultado de la titulación de 2016 -F01-PM01-), significará un importante impulso a las posibilidades profesionales de la titulación.

Dado que la UCAV ofrece el título de derecho, puede ser una vía de especialización para los graduados y entronca con la oferta formativa de la Universidad en esta área de conocimiento. A pesar de que el nivel de matrícula ha decrecido en el último curso académico, se mantiene en mínimos suficientes (10). Se prevé su fortalecimiento fundamentalmente entre los funcionarios de la carrera policial, coincidiendo, además, con el aumento del número de plazas convocadas para las oposiciones a este Cuerpo.

Desde el punto de vista científico, el desarrollo del proceso formativo pretende también ser una vía de apertura de nuevas líneas de investigación en la materia.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En los tres años de implantación del título se ha respetado el número máximo de plazas de nuevo ingreso fijado en la Memoria verificada. La nota media de los alumnos que han accedido al Máster ha sido siempre muy cercana al 7. Dados los perfiles de ingreso de los alumnos, próximos a la disciplina propia del título, no ha sido necesario poner en marcha los complementos de formación. La normativa de permanencia se ha aplicado correctamente y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado adecuadamente (en una ocasión en el curso 2014/2015 y en dos ocasiones en el curso 2015/2016). Sin embargo, los créditos reconocidos por experiencia profesional han sido los máximos posibles (F03-PC14), sin embargo, no se ha podido verificar el origen y naturaleza de la experiencia profesional objeto de reconocimiento, puesto que ni en la documentación aportada ni durante la visita se ha facilitado la información relativa al tipo y configuración concreta de la experiencia profesional que se reconoce. Es necesario que conste el origen y naturaleza de la experiencia profesional objeto de reconocimiento en el título, documentándose, en su caso, mediante la correspondiente certificación por parte de la Institución que pueda acreditar que esos reconocimientos se han adquirido en la práctica profesional, sobre todo en los casos en los que los alumnos procedan de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Consta a través de las actas de la Comisión de coordinación que ha habido un seguimiento cuatrimestral de la coordinación vertical. Consta la existencia de reuniones de profesores del mismo ámbito científico para la coordinación de los contenidos de las asignaturas. También se ha garantizado la coordinación de enseñanza teórica y práctica mediante el seguimiento por el coordinación de prácticas. Las encuestas de satisfacción de alumnos son positivas en relación con la planificación y desarrollo del TFM, aunque en las encuestas de satisfacción del curso 2014/15, se observa una clara insatisfacción con la coordinación docente, que sin embargo parece haber sido solucionada a tenor del resultado obtenido en el curso siguiente.

La oferta de asignatura del Plan de Estudios se ha mantenido según lo establecido en la Memoria verificada. De la oferta de asignaturas optativas recogidas en dicha Memoria (cinco) se han activado algunas de ellas a lo largo de los diversos cursos pero siempre con un mínimo de tres (cuatro en el curso 2013/14 y tres en el resto de cursos). Se aportan evidencias de la existencia de publicación anual de los calendarios académicos, de los calendarios de exámenes y de los horarios de clases.

La distribución de clases que hasta ahora se ha venido desarrollando, según la cual cada asignatura se impartía en días consecutivos, ha sufrido una modificación en el curso 2016/17, consistente en la distribución de algunas asignatura en al menos dos fines de semana, alternando clases de asignaturas afines, pues de esta forma se considera que el sistema puede ser más pedagógico y dinámico. aún no hay datos suficientes que permitan valorar la idoneidad de este cambio.

El título contempla diversos organismos de coordinación de cuyas reuniones a lo largo del proceso de su implantación se aportan las correspondientes actas (3 reuniones de la comisión de coordinación en 2014, 4 en 2015 y 1 en 2016; 1 reunión del Consejo de titulación en 2013, 1 en 2014 y 2 en 2015; cuatro reuniones de los profesores e las diversas áreas en 2015).

En el Autoinforme de renovación de la acreditación se pone de manifiesto la importancia de la labor desarrollada por la Comisión de Prácticas al objeto de que la ejecución del Convenio de colaboración con la Dirección General de la Policía se desarrolle satisfactoriamente. Precisamente las dificultades que suponía el cumplimiento de la exigencia de asistir a clases prácticas en la Escuela Nacional de Policía obligaron a solicitar una modificación de la Memoria para reducir la presencialidad del título que ha sido recientemente concedida.

Con respecto al desarrollo de dicha colaboración, durante la visita se nos informa de la firma del segundo convenio de colaboración con la Dirección General de Policía en virtud del cual los alumnos pueden realizar prácticas en la ENP. Las instalaciones y la realización de prácticas en la ENP se considera una de las principales fortalezas del Máster (las prácticas son presenciales y corresponden a las asignaturas del máster relacionadas con la materia de policía científica). El coordinador de prácticas es un profesor de la ENP, y dado que parte de los contenidos formativos del título son impartidos por profesorado externo y en instalaciones externas, es necesario que un coordinador académico de la Universidad efectúe el correspondiente seguimiento.

Los responsables del Centro afirman que en enero de 2017 podrá impartirse el Máster como título habilitante para el acceso a director de seguridad privada y que se están trabajando para firmar un convenio con la Secretaría de Estado de Seguridad a efectos de que los alumnos del máster puedan realizar prácticas en organismos policiales como parte de su proceso de investigación para el desarrollo del TFM.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información publicada en la web por la Universidad es completa y de fácil acceso. La UCAV ha ido mejorando a lo largo de la implantación del Máster la visibilidad y descarga de las guías docentes. El programa formativo aparece recogido de forma detallada, así como el calendario académico oficial y el de clases.

Una vez matriculados, los alumnos pueden acceder a la intranet del Máster donde disponen de toda la información académica adicional correspondiente a su persona. La información del título es objetiva y responde al contenido de la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Además se ofrece una ficha, de fácil cumplimentación, si se desea obtener información específica sobre alguna materia.

Desde el año de su implantación, 2008, figuran en la página web informes de resultados del programa DOCENTIA.

La página recoge un apartado específico dedicado al Sistema de Garantía de Calidad (con estadísticas sobre resultados alcanzados) y quejas, sugerencias y felicitaciones. La encuesta de satisfacción de alumnos 15/16 es muy positiva sobre la información que ofrece la UCAV (en torno a 4).

Siguiendo la recomendación de ACSUCYL, aparece la fecha de la última modificación de la información de la página. Además, se lleva a cabo una información pública adicional a través de folletos divulgativos y vía telemática a los centros e instituciones dependientes de la Dirección General de Policía.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila (UCAV) dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que contempla todas las dimensiones relevantes según los estándares de referencia (AUDIT, ENQA), pero se recomienda que, de cara a futuros procesos de acreditación de los títulos de la Universidad, la información se presente de una forma más organizada y accesible.

Su nivel de implantación es aceptable, aunque se pueden identificar algunas áreas de mejora.

La participación de los distintos colectivos en este Máster es insuficiente, de forma que deben articularse medidas concretas para incrementarla de forma que las conclusiones obtenidas sean significativas.

Desde la implantación del SIGC no se han identificado indicadores y evidencias vinculadas a las

distintas acciones de mejora, para poder realizar un seguimiento y análisis más objetivo y mensurable.

El procedimiento del Sistema de Atención Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones se considera adecuado.

Finalmente, en las Memorias Anuales de Seguimiento Interno, se recomienda recoger aspectos susceptibles de mejora identificados a través de distintas evidencias, en acciones de mejora concretas (disponibilidad de recursos para la investigación del PDI o reducción de su carga docente, por ejemplo) o bien, incluir en ese informe una justificación de los motivos de su no inclusión. Por otra parte, se echa en falta un documento en el que se relacionen las debilidades o bien, las fortalezas detectadas, y las acciones de mejora para corregir aquellas o bien potenciar éstas, con el objetivo de mejorar la trazabilidad y no tener que consultar simultáneamente varios documentos: memorias de seguimiento interno, planes de mejora, diversas encuestas, etc.

Se recomienda incluir en la información pública disponible el resumen de los informes de seguimiento interno y de las acciones de mejora.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad Católica de Ávila siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado para la adecuada implantación de su modelo de evaluación, especialmente en lo referente a la evaluación de todo su profesorado, incluido el contratado a tiempo parcial.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La recomendación de ACSUCYL de 05/12/2012 de revisar el elevado número de competencias específicas, aún no se ha llevado a cabo. En el Autoinforme de seguimiento de 2013/14 se indica que tal recomendación no se ha puesto en marcha y en el Autoinforme de seguimiento de 2014/15 y en el Autoinforme de renovación de la acreditación se indica que tal acción está en marcha: ¿se está trabajando en el estudio de una modificación y adaptación de estas competencias más adecuada a las exigencias del título, para que reúnan los criterios que capacitan y habilitan al estudiante para resolver, con suficiente garantía, los problemas y situaciones que se le presenten en el correspondiente contexto académico, profesional o social. ? . Durante la visita los responsables académicos del título comunican la inminente modificación de la Memoria en lo relativo al número de competencias en los términos recomendados por ACSUCYL.

Por otro lado, la reiteración de las acciones de mejora recogidas en los Planes de Mejora de 2013/14 y de 2014/15 parece indicar que no se es muy diligente en la ejecución de las medidas proyectadas. Otras actuaciones llevadas a cabo para hacer frente a ciertas debilidades detectadas (problemas en el cumplimiento de la presencialidad de las prácticas), sí se han realizado y parecen ofrecer resultados positivos. Hay en ejecución durante este curso alguna sugerencia derivada de las reuniones de coordinación (cambios en la distribución y reparto de las

clases) cuya pertinencia habrá de ser evaluada en el futuro.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado es suficiente, es interdisciplinar y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada. En tres años se han incrementado significativamente el número de profesores implicados y su especialización en la materia por lo que cuantitativamente se estima como adecuado para el número de estudiantes matriculados en el Máster. El profesorado cuenta con cualificación académica y profesional acorde con el perfil del Máster.

En cuanto a las características del cuadro docente, hay que resaltar que en su gran mayoría pertenece a la ENP, por lo que su cualificación práctica en este sentido es adecuada. Los profesores de la UCAV que imparten docencia en el título son todos doctores.

El número de profesores del título ha aumentado notablemente desde el curso 2013/14 al curso 2015/16, pasando de 17 a 26, lo que supone una plantilla de profesorado suficiente teniendo en cuenta, además, que el número de alumnos no es muy elevado.

La plantilla del profesorado, si bien es adecuada, es descompensada en su composición en lo relativo al excesivo número de profesores (y consiguiente porcentaje de créditos impartidos) pertenecientes a la ENP. En la Memoria verificada, la distribución del profesorado era la siguiente: 9 profesores de la UCAV y 7 profesores de la ENP, lo que se traducía en un 52,38% de créditos asignados al primer grupo y un 47,62% al segundo de total de créditos. En la actualidad, según la evidencia F03-PC15, en el curso 2015/16, de un total de 26 profesores, 8 pertenecen a la UCAV y 18 a la ENP, lo que significa que un total del 74,42% de las horas impartidas en el título lo son por profesores de la ENP, y sólo un 25,58% por profesores de la UCAV. Se deben respetar las ratios establecidas en la Memoria de verificación.

De los datos de satisfacción de las encuestas parece desprenderse cierta divergencia en el grado de satisfacción con los docentes pertenecientes a la UCAV y con los que proceden de la ENP. Habría que obtener datos específicos sobre el profesorado de la ENP.

Si bien la UCAV pone a disposición del profesorado cursos de formación y especialización

diversos, los profesores del Máster no han participado muy activamente en ellos. Resulta llamativo que las acciones de mejora contempladas en los diversos planes sean la de la adecuación del Máster a los nuevos métodos docente y la utilización de la plataforma Moodle, así como la realización de tutorías grupales a distancia vía streaming. Curiosamente, mientras que la encuesta de evaluación docente por asignaturas del curso 2014/15, si bien con una tasa de respuesta baja (10,77%), no otorga una puntuación media excesivamente alta (5,9, con algunos suspensos), la encuesta DOCENTIA, realizada respecto a 5 profesores de la UCAV arroja resultados más positivos, pues todos obtienen calificación de favorable o muy favorable. Habría que obtener datos específicos sobre el profesorado de la ENP, el cual ha de tener la cualificación necesaria para impartir cursos de postgrado en la ENP (no sólo de grado), extremo éste que se informa durante la visita.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales disponibles son adecuados y suficientes en atención al número de alumnos del título. La aulas disponibles son adecuadas y además también se cuenta con los medios materiales de la ENP (laboratorios fundamentalmente), que son utilizados para las clases prácticas. Destaca la mejora en lo relativo a los recursos bibliográficos disponibles y la existencia de un servicio de préstamo interbibliotecario que asegura a los profesores y alumnos el acceso a cualquier libro y artículo de revista de otra biblioteca sin coste alguno. Además, los alumnos del Máster pueden acceder y consultar los libros existentes en la biblioteca de la ENP.

La UCAV dispone de PAS específico para los másteres y en particular personal para la gestión de aspectos informáticos relevantes en un título semipresencial. El personal de apoyo se ha incrementado respecto a lo previsto en la Memoria verificada. La UCAV cuenta con el Servicio general de atención al estudiante y desde la dirección del Máster se realizan jornadas de acogida. Para la enseñanza semipresencial la UCAV cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias. La plataforma utilizada para la enseñanza a distancia, ha sido sustituida (Moodle) pasando a utilizar el sistema blackboard. Con ello se pretende que los recursos tecnológicos necesarios para esta tipo de enseñanza sean más eficaces.

En las encuestas de satisfacción de alumnos hay una evolución positiva de valoración en los cursos 14/15 y 15/16 en esta materia y es particularmente positiva la valoración de 15/16 (con un alto porcentaje de respuesta de alumnos). La encuesta PAS es muy positiva en torno a las infraestructuras de la UCAV (condiciones físicas y ambientales de trabajo, equipamiento informático).

La página web cuenta con información adecuada y accesible sobre servicios y acciones de

orientación del alumno y además se aportan evidencias de las actividades generales de orientación profesional desarrolladas por el SEPIE.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El sistema de evaluación previsto en el título es el de exámenes, supuestos prácticos y TFM, que resultan eficaces para la consecución de los resultados del aprendizaje. En el autoinforme se señala que por parte del profesorado se han introducido cambios y novedades en la formulación de las actividades evaluativas, siendo más creativas y prácticas y así reforzar más intensamente los contenidos teóricos.

Las Guías Docentes de las diferentes asignaturas identifican actividades de formación y evaluación coherentes con los resultados del aprendizaje pretendidos y permiten una valoración fiable de dichos resultados. En particular, se cuenta con herramientas informáticas para verificar la rigurosidad del TFM (software de prevención de plagio). En todas las asignaturas se contempla la realización de un examen individual para evaluar los conocimientos adquiridos y la introducción de algunas clases prácticas obligatorias lo que se considera un mecanismo muy adecuado para contribuir en la adquisición de las competencias definidas en el título.

La tabla de resultados académicos por asignaturas presenta indicadores razonables, con porcentajes de aprobados en primera matrícula que oscilan entre mínimos del 55,56% y máximos del 100%. La única excepción la representa el TFM, cuyo porcentaje de aprobados en primera matrícula es del 18,18%. De la distribución de notas por asignaturas del curso 2015/16 se desprende que los resultados medios son adecuados, con un alto porcentaje de notables.

El muy bajo % de aprobados de TFM en primera matrícula aconseja introducir mecanismos para facilitar su realización y superación en el tiempo establecido. Se recomienda fomentar la realización del TFM en instituciones u organismos con los que la Universidad pueda tener acuerdos de colaboración educativa.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En la Memoria verificada se fijaron los siguientes indicadores: tasa de graduación: 80%; tasa de abandono: 10% y tasa de eficiencia: 90%. Según la información aportada por la Universidad, en concreto a la vista de los datos que figuran en el documento F01-PC14, en el curso 14/15 hubo un total de 11 egresados sobre 22 estudiantes matriculados de nuevo ingreso. Por tanto el % de graduación está muy por debajo del previsto.

Asimismo, con respecto a los datos de eficiencia y éxito, las estadísticas puestas a disposición en el documento ?Tabla de Datos e Indicadores de Resultados Académico? ofrecen unos % adecuados por asignatura, excepto en el TFM donde el % de presentados y aprobados en 1ª matrícula es realmente bajo.

En el curso 2015/16 (con datos aún provisionales), la tasa de graduación es del 52,63%, la de abandono del 0%, sin tener aún datos sobre la tasa de eficiencia. Habrá que esperar a tener datos definitivos para evaluar si los indicadores son coherentes con los previstos en la Memoria verificada. La evolución de las tasas de rendimiento y de éxito ha sido decreciente, si bien desde parámetros iniciales muy elevados. Aún no se dispone de datos definitivos del curso 2015/16 para realizar una evaluación completa.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La UCAV, a través del SEPIE, ofrece a los alumnos de las distintas titulaciones, cursos y actividades de orientación profesional, como se pone de manifiesto en las evidencias (F01-PC08). De los resultados de la encuesta de Inserción laboral, con una tasa de respuesta del 45,45%, se desprende que un porcentaje relativamente alto de los alumnos (40%) estaba ya trabajando al inicio de los estudios y continuó haciéndolo tras su finalización. Encontraron su primer empleo antes de finalizar sus estudios un 80% de los alumnos, que, por otro lado, otorgan una alta valoración a la formación recibida (un 80% la considera buena). Además, la estrecha relación que en la implantación del título se ha realizado con la Escuela Nacional de Policía, es un elemento adicional que mejora la futura empleabilidad de los titulados y su acceso al mercado de trabajo.

Respecto de los datos de inserción laboral, debe tenerse en cuenta que el propio título por sí mismo no habilita para el ejercicio de una profesión regulada, y que muchos de los estudiantes

que lo cursan lo hacen con fines de formación complementaria y no de inserción en el mercado laboral, pues ya están insertos en él cuando se matriculan en el Máster.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

LA UCAV ha implantado un sistema de encuestas de satisfacción a los diversos agentes implicados. Sin embargo, en su puesta en práctica se aprecian algunos problemas en relación a la evaluación del grado de satisfacción de los diversos agentes implicados en el título, pues las encuestas al PAS son generales, y no específicas de la titulación, y respecto al resto de colectivos, especialmente, profesores, alumnos y egresados, la tasa de respuesta es baja o muy baja (sólo dos profesores en el curso 2015/16).

De las encuestas de satisfacción a los alumnos, la correspondiente al curso 2015/16, que es la que tiene una tasa de respuesta más significativa (81,25%), evidencia resultados bastantes satisfactorios, con puntuaciones cercana al 4 (sobre 5), en relación al programa y enseñanza, TFM, recursos y valoración general del Máster. Un indicador de satisfacción de los alumnos puede ser también el seguimiento de las quejas y sugerencias, lo que arroja el siguiente resultado: 3 quejas en el curso 2014/15 y ninguna en el 2015/16, lo que sugiere cierta tendencia de mejora. En ninguno de los dos cursos han existido ni felicitaciones ni sugerencias. Las medidas de mejora se proyectan desde las valoraciones obtenidas de los Autoinformes de seguimiento y de los Informes anuales de resultados de la titulación, que recogen información más amplia que la que se deriva de las encuestas de satisfacción.

La satisfacción que demuestran las encuestas es aceptable, si bien no se presentan medidas para mejorar estos indicadores, necesarios en algunos aspectos como la información ofrecida a través de la página web en el sector alumnos y en general aquellos ítems que ofrecen resultados manifiestamente mejorables.

Se recomienda poner en marcha los mecanismos necesarios para fomentar la participación de estudiantes y PDI en las encuestas, así como poder explotar la información de manera diferenciada por titulación para su posterior análisis y propuesta de mejora.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Pese a que la UCAV cuenta con programas específicos de movilidad, durante todo los cursos de desarrollo del título ningún alumno se ha desplazado a otra Universidad a cursar parte de sus estudios ni tampoco la titulación ha recibido a ningún alumno de fuera. En las evidencias aportadas sólo consta la participación en programas de movilidad del PAS, tampoco de los profesores. En el Autoinforme de renovación de la acreditación se prevén acciones de mejora en esta materia, de las cuales habrá que realizar el oportuno seguimiento.

No obstante, se aprecia que la tipología de enseñanza (semipresencial), el perfil del alumno (en muchas ocasiones compatibiliza trabajo y estudios) y la gran importancia de realizar las prácticas en la ENP y tener acceso a sus instalaciones, medios y profesores hacen que los alumnos no tengan especial interés en cursar parte de sus estudios en otra universidad.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El Plan de Mejora recoge cinco medidas respecto de las cuales se precisa el responsable de su ejecución, el plazo para su desarrollo y los objetivos que con ellas se pretenden alcanzar.

En general las medidas responden a la superación de las debilidades detectadas, como la de la falta de movilidad de los alumnos o la baja tasa de matriculación. Se abordan algunos objetivos de mejora necesarios (por ejemplo, firma de acuerdos y convenios con Instituciones académicas y del ámbito policial a nivel internacional y con la Secretaría de Estado de Seguridad) y otros que son oportunos para reforzar el interés del título (curso para la obtención del Diploma que habilita para ser Director de Seguridad Privada).

Por otro lado, parece recomendable completar el plan de mejoras con algunas propuestas dirigidas a solventar algunas de las debilidades puestas de manifiesto, y de las que no consta propuesta de mejora alguna:

- aplicar alguna acción para la mejora del porcentaje de aprobados del TFM en primera matrícula
- mejora en la capacitación para el uso de las tecnologías, la actualización de materiales y el recurso a los medios de interacción profesores-alumnos vía telemática
- mejoras en los procesos de encuesta dirigidas sobre todo a aumentar la participación
- plan de mejoras en la coordinación docente, en especial atendiendo al alto número de profesores externos existente

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones